

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

10587 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 1/2022 del Presupuesto en vigor*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Puigpunyent por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 1/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito, financiado con cargo a Anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de noviembre, a cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://puigpunyent.cat>.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este acuerdo

Puigpunyent, a día de la fecha de la firma electrónica (*1 de diciembre de 2022*)

El alcalde
Antoni Mari Enseñat

